



RESOLUCIÓN DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE SANIDAD DE LA PRODUCCIÓN AGRARIA

Nombre comercial: GUANTE 500

Número de autorización: 25804

Estado: Vigente

Fecha de inscripción: 26/08/2015

Fecha de Caducidad: 31/03/2020

Titular

SIPCAM IBERIA S.L.

c/ Prof. Beltrán Báguena, 5. Ed. Nuevo Centro
46009 Valencia
(Valencia)
España

Fabricante

SIPCAM IBERIA S.L.

c/ Prof. Beltrán Báguena, 5. Ed. Nuevo
Centro
46009 Valencia
(Valencia)
España

Composición: CIFLUFENAMID 5,13% [EW] P/V

Envases:

Presentación/Capacidad/Material
Envases de COEX de 50, 100, 250 y 500 ml, y 1, 5 y 10 l

**Usos y dosis autorizados:**

USO	AGENTE	Dosis l/ha	FORMA Y ÉPOCA DE APLICACIÓN (Condic. Específico)
Manzano	OIDIO	0,5	Aplicar entre el estadio en el que las primeras hojas han alcanzado tamaño varietal final y la madurez de recolección. Intervalo entre aplicaciones de 7-10 días. Volumen de caldo: 900-1.500 l/ha.
Vid de mesa	OIDIO	0,5	Aplicar entre el estadio de apertura de las yemas y en el que todas las bayas del racimo se tocan. Intervalo entre aplicaciones de 10-14 días. Volumen de caldo: 800-1.000 l/ha.
Vid de vinificación	OIDIO	0,5	Aplicar entre el estadio de apertura de las yemas y en el que todas las bayas del racimo se tocan. Intervalo entre aplicaciones de 10-14 días. Volumen de caldo: 800-1.000 l/ha.

Plazos de Seguridad (Protección del consumidor):

Uso	P.S. (días)
Manzano	14
Vid de mesa, Vid de vinificación	21

Condiciones generales de uso:

Pulverización folial con tractor o manual mediante 2 aplicaciones al año.

Excepciones: --**Clase de usuario:**

Uso reservado a agricultores y aplicadores profesionales.

Mitigación de riesgos en la manipulación:

En pulverización normal con tractor y manual, durante la mezcla/carga, aplicación, limpieza y mantenimiento del equipo se deberán utilizar guantes de protección química como mínima medida de protección individual.

Durante la aplicación con tractor con cabina cerrada y dispositivo de filtrado de aire, se podrá prescindir del equipo de protección, siempre que se mantengan las ventanas cerradas.

En tratamiento de la vid de mesa y vinificación se deberán utilizar guantes de protección química sólo si las tareas van a durar más de dos horas de reentrada.

No entrar al cultivo hasta que el producto esté seco.

No tratar con este producto en aquellas labores que impliquen actividades mecánicas que puedan derivar en un deterioro de los guantes de protección química del trabajador, durante



la reentrada de éste en la finca.

SPo 2: Lávese toda la ropa de protección después de usarla.

Clasificaciones y Etiquetado:

Clase y categoría de peligro (Humana)	Irritación cutánea. Categoría 2.
Pictograma	GHS07 (signo de exclamación)
Palabra Advertencia	Atención
Indicaciones de peligro	H315 - Provoca irritación cutánea. EUH 208 - Contiene <nombre de la sustancia sensibilizante>. Puede provocar una reacción alérgica EUH 401 - A fin de evitar riesgos para las personas y el medio ambiente, siga las instrucciones de uso.
Consejos de Prudencia	P261 - Evitar respirar el polvo/el humo/el gas/la niebla /los vapores/el aerosol. P264 - Lavarse concienzudamente tras la manipulación. P280 - Llevar guantes, prendas y mascarilla de protección. P302+P352 - EN CASO DE CONTACTO CON LA PIEL: Lavar con abundante agua y jabón.
Clase y categoría de peligro (Medio ambiental)	Acuático crónico 1
Pictograma	GHS09 (medio ambiente)
Palabra Advertencia	Atención
Indicaciones de peligro	H410 - Muy tóxico para los organismos acuáticos, con efectos duraderos.
Consejos Prudencia	P273 - Evitar su liberación al medio ambiente. P391 - Recoger el vertido. P501 - Elimínense el contenido y/o su recipiente de acuerdo con la normativa sobre residuos peligrosos.

“A FIN DE EVITAR RIESGOS PARA LAS PERSONAS Y EL MEDIO AMBIENTE SIGA LAS INSTRUCCIONES DE USO”, en caracteres que resalten el texto.

Mitigación de riesgos ambientales:

SPe3: Para proteger los organismos acuáticos, respétese sin tratar una banda de seguridad de 5m hasta las masas de agua superficial.

Eliminación Producto y/o caldo: --

Gestión de envases:

Enjuague enérgicamente tres veces cada envase que utilice, vertiendo el agua de lavado al depósito (del pulverizador). Conforme a lo establecido en el Real Decreto 1416/2001, de 14



Nº REGISTRO: 25804

GUANTE 500

de diciembre, sobre envases de productos fitosanitarios, en la etiqueta deberá figurar la siguiente frase: Entregar los envases vacíos o residuos de envases bien en los puntos de recogida establecidos por los sistemas colectivos de responsabilidad ampliada (SIG) o directamente en el punto de venta donde se hubiera adquirido si dichos envases se han puesto en el mercado a través de un sistema de depósito, devolución y retorno.

Otras indicaciones reglamentarias:

La nafta de disolvente del petróleo nº CAS 64742-94-5 debe tener un contenido en naftaleno menor de 1%.

SP1: NO CONTAMINAR EL AGUA CON EL PRODUCTO NI CON SU ENVASE. (No limpiar el equipo de aplicación del producto cerca de aguas superficiales/Evitese la contaminación a través de los sistemas de evacuación de aguas de las explotaciones o de los caminos).

La frase: "A FIN DE EVITAR RIESGOS PARA LAS PERSONAS Y EL MEDIO AMBIENTE SIGA LAS INSTRUCCIONES DE USO", en caracteres que resalten el texto.

Condiciones de almacenamiento: --

Requerimiento de datos/estudios complementarios: --